

ACTA SESION ORDINARIA N° 14/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.

TABLA

1. Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria N° 09 2021.

2. Informe Comisión Medio Ambiente.

- Ord. N° 1255 de fecha 05/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 1256 de fecha 05/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 02 de fecha 19/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 03 de fecha 19/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.

3. Informe Comisión Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte

- Ord. N° 07 de fecha 19/07/2021, el cual solicita al Consejo Regional acuerdo sobre las materias que indica.

4. Informe Comisión de Gobierno.

5. Varios.

Concepción, 21 de julio de 2021.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 14/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional, Gobernador Regional Sr. Rodrigo Díaz Wörner y actúa como Ministro de Fe Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. BADILLA COFRE PATRICIO | 12. PARRA SANDOVAL ANDRES |
| 2. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 3. CONCHA HIDALGO TANIA | 14. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 15. QUIJADA QUIJADA JAIME |
| 5. GENGNAGEL NAVARRO
CRISTIÁN | 16. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 6. SALAS DE LA FUENTE
EDMUNDO | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 19. STARK ORTEGA TERESA |
| 9. ARGO CHAVEZ JAMES | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 10. LARA CHANDIA PATRICIO | 21. VENEGAS MALDONADO
RICARGO |
| 11. PATRICIO LYNCH GAETE | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A veintiún días del mes de julio, del año dos mil veintiuno, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 14 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, abre la presente sesión comienza saludando a los asistentes y somete a votación:

- Sesión Ordinaria N° 09 2021.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09 DEL AÑO 2021.

INFORME COMISIÓN MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., presidente de la comisión indica que como primer tema se analizó el Ord N° 1255 de fecha 05/07/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA: Ampliación Líneas de Transferencia de Productos, comuna de Coronel.

El Proyecto corresponde a la ampliación de líneas de transferencia de productos, en el Terminal Marítimo Escuadrón de Oxiquim S.A., en Coronel. En particular, se incorporará 1 línea de 12", 2 líneas de 10" y 2 líneas de 8", destinadas a la transferencia de graneles líquidos, correspondientes a productos químicos, aceites, hidrocarburos y sus derivados, entre buques y estanques.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Compromisos Ambientales Voluntarios en aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto:

- Emisiones de material particulado
- Emisiones de gases
- Emisiones de ruido asociadas principalmente a las actividades de operación •
- Eventualidad de derrames de sustancias al mar
- Almacenamiento y manejo de residuos peligrosos.
- Riesgos y manejo de contingencias y emergencias
- Utilización de grandes volúmenes de agua para lavado de estanques

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular profundizar el análisis señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva, en especial con los siguientes objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo ERD:

Lo anterior en relación a:

- Afectación al suelo y a la calidad del agua en el Golfo de Arauco, ante eventualidad de derrames de sustancias al mar durante las operaciones de descarga.
- Conocimiento del proyecto por parte de las poblaciones más directamente afectadas.
- Vinculación con planes comunales o locales de gestión de riesgos/recuperación ambiental
- Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (Control de incendios y frente a marejadas y tsunamis).
- Almacenamiento y manejo de residuos peligrosos y riesgo para otros sistemas productivos locales, vialidad pública y poblaciones vecinas.

Analizado el tema la comisión por 12 votos a favor y 03 abstenciones, propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el ord N° 1255 de fecha 05/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia: ampliación líneas de transferencia de productos, comuna de Coronel.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación sobre el ord N° 1255 de fecha 05/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio

ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia: ampliación líneas de transferencia de productos, comuna de Coronel.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
193 22.06.2021	DIA: Ampliación Líneas de Transferencia de Productos, comuna de Coronel.

El Proyecto corresponde a la ampliación de líneas de transferencia de productos, en el Terminal Marítimo Escuadrón de Oxiquim S.A., en Coronel. En particular, se incorporará 1 línea de 12", 2 líneas de 10" y 2 líneas de 8", destinadas a la transferencia de graneles líquidos, correspondientes a productos químicos, aceites, hidrocarburos y sus derivados, entre buques y estanques.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Compromisos Ambientales Voluntarios

Con respecto a la herpetofauna, se identificaron individuos de la especie Liolaemus lemniscatus (Lagartija lemniscata), que se encuentra en la categoría de Preocupación menor. Respecto a esta especie, el Titular decidió implementar un procedimiento de control interno, denominado "Liberación ambiental de áreas de trabajo", cuyo objetivo es "entregar" sectores libres de la presencia de fauna terrestre, evitando su afectación.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- *Emisiones de material particulado generadas por movimiento de tierra y tránsito de vehículos*
- *Emisiones de gases de combustión asociado a la utilización de maquinarias y tránsito de vehículos En la flora y fauna, afectación de la calidad del hábitat del área de influencia.*
- *Emisiones de ruido asociadas principalmente a las actividades de operación de maquinarias utilizadas en la fase de construcción.*
- *Eventualidad de derrames de sustancias al mar durante las operaciones de descarga.*
- *Almacenamiento y manejo de residuos peligrosos.*
- *Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (Control de incendios, marejadas, tsunamis).*
- *Utilización de grandes volúmenes de agua para lavado de estanques de almacenamiento, estanques de camiones, líneas de descarga de las sustancias y el riesgo asociado a que esas aguas de lavado lleguen al suelo infiltrándose hacia la napa y eventualmente hacia el mar.*
- *Afectación al suelo y a la calidad del agua en el Golfo de Arauco.*

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 actualizada, con todos sus objetivos estratégicos señalando que con algunos de los objetivos se relaciona positivamente porque el proyecto cumplirá la normativa ambiental y con otros no se relaciona, pero tampoco se contrapone, no profundizando en el análisis.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular profundizar el análisis señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva, en especial con los siguientes objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo ERD:

- *OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar.*
- *OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;*

- **OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.**
- **OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal.**
- **OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua. Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.**
- **OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.**
- **OE 7.3. Participación ciudadana. Promover los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.**

Lo anterior en relación a:

- **Afectación al suelo y a la calidad del agua en el Golfo de Arauco, ante eventualidad de derrames de sustancias al mar durante las operaciones de descarga.**
- **Conocimiento del proyecto por parte de las poblaciones más directamente afectadas.**
- **Vinculación con planes comunales o locales de gestión de riesgos/recuperación ambiental**
- **Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (Control de incendios y frente a marejadas y tsunamis).**
- **Almacenamiento y manejo de residuos peligrosos y riesgo para otros sistemas productivos locales, vialidad pública y poblaciones vecinas.**

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., señala que se funcionó con una primera irregularidad en la votación debido a que tienen un funcionamiento engorroso, pero deben ser desmoteados para intervenir y no podía intervenir, pues el proyecto recién visto no fue aprobado en forma unánime por lo que los COres pueden aclarar dudas y establecer posiciones. Espera que este mecanismo que bloquea la participación fluida pueda cambiar en esta nueva etapa.

Sobre el tema consulta por la fecha de pronunciamiento y si esta dentro del plazo establecido por el SEA, independiente de los marcos de flexibilidad de los plazos de 10 días que se ha mencionado, por lo que espera en la lectura de los informes se señala cuando están dentro o fuera de plazo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, entendiendo que se está en una etapa compleja y trabajando remotamente, se tendrán las delicadezas para funcionar mejor. Sobre si se responde dentro de plazo el secretario ejecutivo lo indicará

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE CORE., SR IGNACIO ARAVENA U., señala que se encuentra presenta la jefa de división Claudia Toledo, quien puede corroborar lo que indicará, pues sabiendo que están fuera de plazo se envió un correo electrónico a la directora del Sea quien por escrito entendiendo la situación de la sunción en el cargo del Gobernador Regional, concedió un plazo para este y los otros proyectos hasta el viernes 23 de julio, por lo que se estaría dentro de plazo.

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H., señala que se encuentra con pésima señal y se han hecho reclamos por la imposibilidad de realizar el trabajo, pues se cambio de licitación de Entel a Movistar y se ha complicado el trabajar. Indica que estar desfasado con los plazos del SEA también tiene que ver con el funcionamiento interno del Gore.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., indica que como segundo tema de la comisión se analizó el Ord N° 1256 de fecha 05/07/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA “Ampliación Extracción y procesamiento de áridos sector Huepil”, comuna de Tucapel.

El proyecto “Ampliación extracción y procesamiento de áridos Sector Huepil” consiste en la extracción de un volumen total de 2.177.008 m³ de áridos, durante una vida útil de 10 años, desde un pozo lastrero ubicado en la comuna de Tucapel Región del Biobío, para su posterior procesamiento y venta.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto titular señala que la clasificación del suelo en el área del proyecto es en su mayoría clase IV y Clase VII.

Flora y Vegetación: El titular señala que de acuerdo a los resultados de este estudio y las características del terreno en general, se concluye que el proyecto no genera efecto negativo significativo sobre la vegetación descrita para el área de influencia.

Fauna: El titular señala que, considerando los resultados de esta campaña en terreno, se puede establecer que el proyecto no genera efectos adversos significativos sobre el componente Fauna registrado.

Evaluación analista y proposición de respuesta:

Se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada, teniendo en cuenta que la modificación que se presenta significa un aumento importante del volumen a extraer y se amplía significativamente el área de extracción. Poner énfasis en los lineamientos relacionados con la calidad de vida de los habitantes y el cuidado medioambiental. Junto con lo anterior, se solicita incorporar en el análisis el impacto acumulativo sobre el cauce del río de este proyecto y de proyectos similares en el entorno cercano.

Sobre el tema la Consejera Teresa Stark señala que tiene un oficio emanado de la municipalidad de Tucapel donde se plantean 14 puntos o consideraciones sobre el proyecto por ejemplo: piden clarificar la cantidad de extracción y el acopio existente en el lugar; se entregue un estudio topográfico; entregar al municipio información de residuos generados expresado en kilos; se informe la resolución sanitaria de aprobación de funcionamiento; conocer el sistema de agua potable; información sobre derecho de pago de extracción de áridos por incumplimientos; horario de ruidos fiscalizados; y traslado del material por vías públicas; entre otros requerimientos.

Lo anterior lo señala para que sea considerado en el informe que se entrega del ejecutivo y consulta si se tiene alguna nota o confluyen ambas instituciones al analizar el tema, si ha llegado lo que emitió el municipio o si cada institución sigue el trámite por separado.

Core Eduardo Borgoño, consulta si corresponde en esta etapa que el Gore reciba estos informes de los municipios o eso se debe entregar en otra instancia.

Se explica por parte del ejecutivo que el municipio y su respuesta no esta en la plataforma del Sea, que es donde se deben ingresar pues son tramites y revisiones paralelas. Cada órgano con competencia ambiental elabora sus observaciones, agregándose que este proyecto contempla actividades de terreno que es donde van los servicios públicos y se genera intercambio de opiniones sobre los impactos, además antes se hacía una reunión de la seremi de medio ambiente con los órganos que evalúan los proyectos y se presentaba la postura de cada órgano.

Presidente de la comisión solicita de todas maneras que se agreguen las indicaciones planteadas.

Analizado el tema la comisión por 15 votos a favor y 01 abstenciones, se propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el ord N° 1256 de fecha 05/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia “Ampliación extracción y procesamiento de áridos sectores Huepil”, comuna de Tucapel, agregando las consideraciones planteadas en la reunión de comisión.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., en lo procedimental solicita saber si el pronunciamiento esta dentro o fuera de los plazos de la ley de bases o si está sujeto a la misma flexibilidad que planteó el Secretario Ejecutivo, lo menciona pues señala el SEA en algunos proyectos se han acogidos pronunciamiento a destiempo, pero en otros no como en el proceso de Biolantánidos. Solicita a la vez que el SEA ocupe este criterio de flexibilidad sobre el pronunciamiento que se hizo en la primera Adenda hace dos años y que los dejó fuera del proceso sin poder pronunciarse con un nuevo proceso, por lo que pide se corrija ese criterio discriminatorio y se pueda gestionar la misma flexibilidad para reingresar a la discusión un proyecto tan importante.

Agrega la necesidad que sea gestionada una auditoría ambiental respecto de las atribuciones que tiene el consejo en materias hasta este momento en el actual periodo.

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE CORE., SR IGNACIO ARAVENA U., señala que los plazos de los primeros dos proyectos fueron extendidos por la directora del SEA por escrito. Sobre los dos proyectos que vienen están dentro de plazo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, indica que la obligación que les corresponde es responder dentro de plazo y ello es una de las cosas que cumplirán salvo situaciones de fuerza mayor, pero pondrán diligencia para cumplir con los ámbitos del Gore.

Sobre los otros temas planteados pide al core Sandoval haga llegar a su correo electrónico o del secretario ejecutivo las peticiones para analizarlas en su merito y en la medida que sea procedente hacer las solicitudes del caso.

A continuación, solicita votación sobre el ord N° 1256 de fecha 05/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia “Ampliación extracción y procesamiento de áridos sectores Huepil”, comuna de Tucapel, agregando las consideraciones planteadas en la reunión de comisión.

ACUERDO N° 03:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
192 18.06.2021	DIA: Ampliación Extracción y procesamiento de áridos sector Huepil, comuna de Tucapel.

El proyecto “Ampliación extracción y procesamiento de áridos Sector Huepil” consiste en la extracción de un volumen total de 2.177.008 m3 de áridos, durante una vida útil de 10 años, desde un pozo lastrero ubicado en la comuna de Tucapel Región del Biobío, para su posterior procesamiento y venta.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Suelo: Titular señala que la clasificación del suelo en el área del proyecto es en su mayoría clase IV y Clase VII.

Flora y Vegetación: El titular señala que de acuerdo a los resultados de este estudio y las características del terreno en general, se concluye que el proyecto no genera efecto negativo significativo sobre la vegetación descrita para el área de influencia.

Fauna: El titular señala que, considerando los resultados de esta campaña en terreno, se puede establecer que el proyecto no genera efectos adversos significativos sobre el componente Fauna registrado.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada, teniendo en cuenta que la modificación que se presenta significa un aumento importante del volumen a extraer y se amplía significativamente el área de extracción. Poner énfasis en los lineamientos relacionados con la calidad de vida de los habitantes y el cuidado medioambiental. Junto con lo anterior, se solicita incorporar en el análisis el impacto acumulativo sobre el cauce del río de este proyecto y de proyectos similares en el entorno cercano.

Sobre el tema la Consejera Teresa Stark señala que tiene un oficio emanado de la municipalidad de Tucapel donde se plantean 14 puntos o consideraciones sobre el proyecto por ejemplo: piden clarificar la cantidad de extracción y el acopio existente en el lugar; se entregue un estudio topográfico; entregar al municipio información de residuos generados expresado en kilos; se informe la resolución sanitaria de aprobación de funcionamiento; conocer el sistema de agua potable; información sobre derecho de pago de extracción de áridos por incumplimientos; horario de ruidos fiscalizados; y traslado del material por vías públicas; entre otros requerimientos.

Lo anterior lo señala para que sea considerado en el informe que se entrega del ejecutivo y consulta si se tiene alguna nota o confluyen ambas instituciones al analizar el tema, si ha llegado lo que emitió el municipio o si cada institución sigue el trámite por separado.

Core Eduardo Borgoño, consulta si corresponde en esta etapa que el Gore reciba estos informes de los municipios o eso se debe entregar en otra instancia.

Se explica por parte del ejecutivo que el municipio y su respuesta no esta en la plataforma del Sea, que es donde se deben ingresar pues son tramites y revisiones paralelas. Cada órgano con competencia ambiental elabora sus observaciones, agregándose que este proyecto contempla actividades de terreno que es donde van los servicios públicos y se genera intercambio de opiniones sobre los impactos, además antes se hacía una reunión de la seremi de medio ambiente con los órganos que evalúan los proyectos y se presentaba la postura de cada órgano.

Presidente de la comisión solicita de todas maneras que se agreguen las indicaciones planteadas.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., indica que como tercer tema de la comisión se analizó el Ord N° 02 de fecha 19/07/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., Adenda DIA “Proyecto Inmobiliario Los Ángeles”

El “Proyecto Inmobiliario Los Ángeles” tiene por objetivo satisfacer la demanda habitacional de la ciudad de Los Ángeles, mediante la construcción de 1.950 viviendas objeto de subsidio y obras de urbanización en una superficie de 55,6 hectáreas aproximadamente. En el sector denominado El Refugio, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, cuyo predio se encuentra fuera de los límites urbanos.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

Observaciones a la DIA

El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Las observaciones no fueron respondidas en la Adenda por lo que se reiteran de la siguiente manera:

El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que se le solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los todos Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030 (actualizada 2019)

Se le solicita especial atención a:

Objetivo Estratégico (OE) 2.5. Energía y recursos naturales; Gobernanza urbana/metropolitana y territorial e Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana.

En este sentido se solicita al titular informar:

De qué manera su proyecto ha considerado promover la compacidad urbana para hacer su iniciativa coherente con la sostenibilidad del crecimiento urbano de la comuna, en consideración, además, a que dicha comuna está declarada como zona saturada por material particulado MP2,5 y MP10.

Cómo su proyecto considera una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios que su proyecto generará en la etapa de operación. Al respecto se solicita al Titular incluir en el diseño del conjunto habitacional, un lugar e instalaciones adecuadas (en cuanto ubicación, dimensiones, señaléticas) exclusivo de acopio de distintos materiales reciclables inorgánicos, para que pueda ser utilizado por futuros residentes de las unidades habitacionales del proyecto para la gestión de sus residuos.

Se ha estimado un promedio de poco más de un kilo de residuos por habitante en la región del Biobío. Se presenta como una oportunidad, considerar en el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios infraestructura e instalaciones que incentiven el reciclaje, esto posibilita aumentar los volúmenes de materiales reciclados y a la vez disminuir la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios. Lo anterior, permitiría contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han propuestos en la Política Nacional de Residuos 2018-2030.

Sobre el tema la Core Teresa Stark, solicita que se oficie para saber si existe un estudio de impacto vial por este tipo de proyecto, pues son 1.950 viviendas, por un camino que ya está saturado, por lo que pide se entregue un informe de qué significa el aumento de vivienda. Además, pide se oficie al municipio para saber si se está ampliando con esto los límites de lo urbano a lo rural.

Presidente de la comisión señala que se está al debe del plano regulador metropolitano en la provincia del Biobio.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 02 de fecha 19/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., adenda Dia "proyecto inmobiliario Los Angeles", agregando las consideraciones planteadas en la reunión de comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación el Ord N° 02 de fecha 19/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., adenda Dia "proyecto inmobiliario Los Angeles", agregando las consideraciones planteadas en la reunión de comisión.

ACUERDO N° 04:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
199 01.07.2021	Adenda DIA: Proyecto Inmobiliario Los Angeles, comuna de Los Angeles.

El “Proyecto Inmobiliario Los Ángeles” tiene por objetivo satisfacer la demanda habitacional de la ciudad de Los Ángeles, mediante la construcción de 1.950 viviendas objeto de subsidio y obras de urbanización en una superficie de 55,6 hectáreas aproximadamente. En el sector denominado El Refugio, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, cuyo predio se encuentra fuera de los límites urbanos.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

Observaciones a la DIA

El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030 (actualizada 2019)

Para lo anterior se solicita referirse principalmente al cumplimiento del

1. OE 2.5. Energía y recursos naturales. Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.

En este sentido se solicita al titular indicar de que forma su proyecto considero el impacto sobre la capacidad productiva por la pérdida de suelo cultivable afectando el potencial productivo

2. OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

3. OE 4.2 Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región,

fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana; específicamente lo establecido en la Línea de Actuación 4.2.b. sobre “promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos”.

En este sentido se solicita al titular informar:

De qué manera su proyecto ha considerado promover la compacidad urbana para hacer su proyecto coherente con la sostenibilidad del caimiento urbano de la comuna, en consideración, además, a que la comuna está declarada como zona saturada por material particulado MP2,5 y MP10.

Cómo su proyecto considera una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios que su proyecto generará en la etapa de operación. Al respecto se solicita al Titular incluir en el diseño del conjunto habitacional, un lugar e instalaciones adecuadas (en cuanto ubicación, dimensiones, señaléticas) exclusivo de acopio de distintos materiales reciclables inorgánicos, para que pueda ser utilizado por futuros residentes de las unidades habitacionales del proyecto para la gestión de sus residuos.

Se ha estimado un promedio de poco más de un kilo de residuos por habitante en la región del Biobío. Se presenta como una oportunidad, considerar en el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios infraestructura e instalaciones que incentiven el reciclaje, esto posibilita aumentar los volúmenes de materiales reciclados y a la vez disminuir la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios. Lo anterior, permitiría contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han propuestos en la Política Nacional de Residuos 2018-2030.

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Titular del proyecto presenta una Plan de rescate y relocalización de fauna íctica

Evaluación analista y proposición de respuesta

Las observaciones no fueron respondidas en la Adenda por lo que se reiteran de la siguiente manera:

El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que se le solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los todos Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030 (actualizada 2019)

Se le solicita especial atención a:

4. Objetivo Estratégico (OE) 2.5. Energía y recursos naturales. Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.

En este sentido se solicita al titular indicar de que forma su proyecto considero el impacto sobre la capacidad productiva por la pérdida de suelo cultivable afectando el potencial productivo.

5. OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

6. OE 4.2 Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana; específicamente lo establecido en la Línea de Actuación 4.2.b. sobre “promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos”.

En este sentido se solicita al titular informar:

De qué manera su proyecto ha considerado promover la compacidad urbana para hacer su iniciativa coherente con la sostenibilidad del crecimiento urbano de la comuna, en consideración, además, a que dicha comuna está declarada como zona saturada por material particulado MP2,5 y MP10.

Cómo su proyecto considera una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios que su proyecto generará en la etapa de operación. Al respecto se solicita al Titular incluir en el diseño del conjunto habitacional, un lugar e instalaciones adecuadas (en cuanto ubicación, dimensiones, señaléticas) exclusivo de acopio de distintos materiales reciclables inorgánicos, para que pueda ser utilizado por futuros residentes de las unidades habitacionales del proyecto para la gestión de sus residuos.

Se ha estimado un promedio de poco más de un kilo de residuos por habitante en la región del Biobío. Se presenta como una oportunidad, considerar en el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios infraestructura e instalaciones que incentiven el reciclaje, esto posibilita aumentar los volúmenes de materiales reciclados y a la vez disminuir la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios. Lo anterior, permitiría contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han propuestos en la Política Nacional de Residuos 2018-2030.

Sobre el tema la Core Teresa Stark, solicita que se oficie para saber si existe un estudio de impacto vial por este tipo de proyecto, pues son 1.950 viviendas, por un camino que ya está saturado, por lo que pide se entregue un informe de qué significa el aumento de vivienda. Además, pide se oficie al municipio para saber si se está ampliando con esto los límites de lo urbano a lo rural.

Presidente de la comisión señala que se está al debe del plano regulador metropolitano en la provincia del Biobio.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., como cuarto tema de la comisión se analizó el Ord N° 03 de fecha 19/07/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones

de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA "Jardines de Avellaneda II" Los Ángeles"

El "Proyecto inmobiliario Jardines de la Avellaneda II" corresponde a una modificación de proyecto, de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (Reglamento del SEIA o RSEIA), puesto que incorpora 240 unidades habitacionales a un proyecto ya existente que no requería contar con resolución de calificación ambiental.

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que se le solicita establecer la vinculación de su proyecto con todo lo objetivos estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada año 2019.

En relación al análisis que debe realizar el titular de la relación de su proyecto con la ERD se solicita considerar los impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario.

Sobre el tema el Core Edmundo Salas plantea que se debe trabajar en relación a la situación de la basura sobre lo que no se han referido estos proyectos inmobiliarios porque la ciudad de Los Angeles está creciendo mucho. En este sentido indica que la ley de descentralización da una facultad al Gore que es hacer un programa y reglamentos para el tema de la basura, con tres seremias que deberían dar su informe. Es un tema se debe estudiar porque existen industrias que con la basura sacan energía, agua caliente o gas, y países como Australia que incluso están comprando basura para generar eso. Este tema cada vez se complicará más porque el reciclaje es sólo un poco, con lo que además se terminaría el tema de los basureros clandestinos y con los municipios se podría tener algunos convenios. Agrega también que nunca se ha visto el tema de las plantas de tratamiento en este tipo de proyectos, lo que dice debiera estar claramente establecido.

Core Teresa Stark consulta exactamente dónde queda ubicado el proyecto porque tiene información que le han hecho llegar, de que existe una laguna que ya fue cerrada por proyectos inmobiliarios, tema que averiguará mejor.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala cuerdo: aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el ord N° 03 de fecha 19/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia "Jardines de Avellaneda II" los ángeles"

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación el ord N° 03 de fecha 19/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia "Jardines de Avellaneda II" los ángeles"

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
204 06.07.2021	DIA: Jardines de Avellaneda II, comuna de Los Angeles.

El "Proyecto inmobiliario Jardines de la Avellaneda II" corresponde a una modificación de proyecto, de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (Reglamento del SEIA o RSEIA), puesto que incorpora 240 unidades habitacionales a un proyecto ya existente que no requería contar con resolución de calificación ambiental.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que se le solicita establecer la vinculación de su proyecto con todo lo objetivos estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada año 2019.

En relación al análisis que debe realizar el titular de la relación de su proyecto con la ERD se solicita considerar los impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario.

Sobre el tema el Core Edmundo Salas plantea que se debe trabajar en relación a la situación de la basura sobre lo que no se han referido estos proyectos inmobiliarios porque la ciudad de Los Angeles está creciendo mucho. En este sentido indica que la ley de descentralización da una facultad al Gore que es hacer un programa y reglamentos para el tema de la basura, con tres seremias que deberían dar su informe. Es un tema se debe estudiar porque existen industrias que con la basura sacan energía, agua caliente o gas, y países como Australia que incluso están comprando basura para generar eso. Este tema cada vez se complicará más porque el reciclaje es sólo un poco, con lo que además se terminaría el tema de los basureros clandestinos y con los municipios se podría tener algunos convenios. Agrega también que nunca se ha visto el tema de las plantas de tratamiento en este tipo de proyectos, lo que dice debiera estar claramente establecido.

Core Teresa Stark consulta exactamente dónde queda ubicado el proyecto porque tiene información que le han hecho llegar, de que existe una laguna que ya fue cerrada por proyectos inmobiliarios, tema que averiguará mejor.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., como según tema, dentro del mismo Ord N° 03 de fecha 19/07/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA: Extracción de Áridos desde el Río Biobío en San Pedro de la Paz

El proyecto considera extraer un volumen total de 2.400.000 m³, durante un periodo de 10 años, con una tasa máxima de extracción mensual promedio de 20.000 m³, utilizando una electrobomba marca Warman de 100 HP, con motor Weg (trifásica), bombas y motores hidráulicos, todo montado sobre una balsa móvil. La extracción será en área ubicada en el sector de Boca Sur Viejo de la comuna de San Pedro de la Paz.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular realizar el análisis con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada 2019, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva, en especial con los siguientes objetivos estratégicos de la ERD (A2019):

- OE 1.1. Condiciones económicas, 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad, 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial, 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas, 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua. Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. 7.3. Participación ciudadana. Promover los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.

Lo anterior en relación a:

- Afectación a los cuerpos de agua (río Biobío).
- Conocimiento y aceptación del proyecto por parte de las poblaciones más directamente afectadas (Caleta Alto del Rey y viviendas cercanas) .
- Almacenamiento de material (arenas) y su transporte por calles y avenidas, en particular respecto del impacto en la calidad de vida de la población cercana al proyecto y a las vías por donde se transportará el material (filtraciones de agua con arena desde los camiones y por efecto del viento en la parte superior).
- Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (Control de accidentes y riesgo de desastres frente amenazas de subidas del nivel del río, marejadas y tsunamis).

Sobre la materia el Core Edmundo Salas señala que en esa parte el río trae muchos elementos que le sirve a los peces, sector donde además el río se está embancando y lleno de árboles, por lo que consulta si se puede sugerir que esta planta se instale en otro lugar donde se necesite extraer arena, porque además indica que en esa parte se está hablando hace tiempo de hacer una gran piscina para juntar agua y llevar donde se requiera, lo que tampoco se ha concretado.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el ord N° 03 de fecha 19/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia: extracción de áridos desde el río Biobío en san pedro de la paz.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación el ord N° 03 de fecha 19/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia: extracción de áridos desde el río Biobío en san pedro de la paz.

ACUERDO N° 06:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
211 12.07.2021	DIA: Extracción de Áridos desde el Río Biobío en San Pedro de la Paz.

El proyecto considera extraer un volumen total de 2.400.000 m3, durante un periodo de 10 años, con una tasa máxima de extracción mensual promedio de 20.000 m3, utilizando una electrobomba marca Warman de 100 HP, con motor Weg (trifásica), bombas y motores hidráulicos, todo montado sobre una balsa móvil. La extracción será en área ubicada en el sector de Boca Sur Viejo de la comuna de San Pedro de la Paz.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Titular señala que existe el siguiente compromiso voluntario comprometido en el marco del presente proyecto, a saber: Monitorear la calidad de las aguas del río Biobío, para verificar que esta se mantenga conforme a la calidad informada en la caracterización entregada.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- *Emisiones de material particulado generadas por movimiento de camiones*
- *Emisiones de gases de combustión asociado a la utilización de maquinarias y tránsito de camiones con áridos, afectación de la calidad del hábitat del área de influencia.*
- *Emisiones de ruido asociadas principalmente a las actividades de operación de maquinarias (dragas, máquinas de carguío y camiones).*
- *Alteración del cuerpo de agua (lecho del río Biobío).*
- *Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (subida del nivel del río Biobío, marejadas, tsunamis).*

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular realizar el análisis con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada 2019, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva, en especial con los siguientes objetivos estratégicos de la ERD (A2019):

- *OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar.*
- *OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;*

- **OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.**
- **OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal.**
- **OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua. Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.**
- **OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.**
- **OE 7.3. Participación ciudadana. Promover los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.**

Lo anterior en relación a:

- **Afectación a los cuerpos de agua (río Biobío).**
- **Conocimiento y aceptación del proyecto por parte de las poblaciones más directamente afectadas (Caleta Alto del Rey y viviendas cercanas) .**
- **Almacenamiento de material (arenas) y su transporte por calles y avenidas, en particular respecto del impacto en la calidad de vida de la población cercana al proyecto y a las vías por donde se transportará el material (filtraciones de agua con arena desde los camiones y por efecto del viento en la parte superior).**
- **Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (Control de accidentes y riesgo de desastres frente amenazas de subidas del nivel del río, marejadas y tsunamis).**

Sobre la materia el Core Edmundo Salas señala que en esa parte el río trae muchos elementos que le sirve a los peces, sector donde además el río se está embancando y lleno de árboles, por lo que consulta si se puede sugerir que esta planta se instale en otro lugar donde se necesite extraer arena, porque además indica que en esa parte se está hablando hace tiempo de hacer una gran piscina para juntar agua y llevar donde se requiera, lo que tampoco se ha concretado.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., en Puntos Varios: Core Javier Sandoval plantea que la comisión con el ejecutivo pueda reincorporar al Gore en el proceso de evaluación ambiental respecto del proyecto de biolantidos, es decir que se hagan las gestiones para que como Gore se solicite al Sea, haciendo uso de esa discrecionalidad que han mencionado, se pueda incluir aún fuera de plazo el pronunciamiento del Gore para continuar acompañando esa discusión en el proceso de evaluación ambiental.

Pide además una auditoría ambiental para ver el estado de los pronunciamientos que se han desarrollado como Core a los distintos procesos de evaluación ambiental desde biolantidos en adelante y calendarizar un trabajo conjunto.

Core Tania Concha solicita una se haga una presentación desde el ministerio de medio ambiente pues se están haciendo talleres de una consulta pública por el cambio climático, de lo que no han sido parte y tampoco se ha convocado la comisión de cambio climático, por lo que pide se oficie al ministerio de medio ambiente se exponga el tema y saber cómo se han realizado los talleres.

Agrega se pueda hacer una reunión de comisión en terreno que está pendiente en Coronel por el tema de escasos recursos hídricos en la Laguna Quiñenco.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, indica que el secretario ejecutivo le señala que en estricto rigor no existen los puntos varios en las comisiones, por lo que corresponde a futuro que eso sea trasladado a los puntos varios de la sesión.

INFORME COMISIÓN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y TRANSPORTE

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., presidente de la comisión informa que tuvo una conversación con el administrador regional, quien le indicó que el Gobierno Regional mantuvo una reunión técnica con el Minvu con el objeto de precisar algunas materias de plazos y contenidos, ante lo cual solicito poder invertir en orden de la tabla y así comenzar con la exposición de la Jefa de División Claudia Toledo.

El Seremi del Minvu Sebastián Abudoj señaló que respecto a las conversaciones con el GORE no hay conclusiones y que se está trabajando en dar respuesta a las consultas del Gobierno Regional.

Luego la Jefa de División de DIPLADE Claudia Toledo, indicó que existe un problema administrativo respecto al PRMC, dado que existen dos oficios de ingresos con fechas distintas, uno de fecha 10 de mayo número 841 del Intendente al Presidente del Consejo Regional el cual solicita análisis y sanción del PRMC y otro de fecha 2 de junio, número 1039, el cual hace entrega del expediente administrativo, dirigido del Jefe de División subrogante de ese entonces, don Matías Osses, al presidente del Consejo Regional.

Por lo tanto, el problema administrativo es que existió un periodo de tiempo en que los Consejeros(as) no contaron con el expediente administrativo, por lo tanto queda la duda respecto desde cuándo se debe comenzar a contar el plazo de los 90 días que señala la ley para someter a votación el PRMC por parte del Core.

La Jefa de División señala que se hizo la consulta a jurídica del GORE, quienes ante un pronunciamiento señalaron que el plazo debe contarse desde el oficio de fecha 2 de junio, puesto que en esta fecha se contó con todos los antecedentes para que el Consejo pueda dirimir y además que el plazo es de días hábiles, ósea de lunes a sábado, sin contar domingos ni festivos. Por lo tanto, la fecha de término de esos 90 días hábiles sería el 14 de octubre del año 2021. Se establece que hubo una omisión por parte de la administración anterior, respecto a la entrega del expediente administrativo del PRMC al Consejo Regional.

El seremi señala que esa no es una conclusión de la Seremi de Vivienda, siendo una conclusión del Gobierno Regional y que, en caso de no coincidir las conclusiones, tendrá que resolver el organismo competente. Finalmente, se señaló que ese problema administrativo debe ser resuelto entre el Gore y el la seremi del Minvu y los resultados deberán ser informados a tiempo al Consejo Regional.

Luego se continuó con la exposición del Seremi del Minvu de las conclusiones finales del proceso llevado a cabo con el Consejo Regional, presentación que fue enviada a todos(as) los Consejeros(as) Regionales y se entiende formar parte del presente acta.

El consejero Patricio Lynch señaló que el PRMC es un gran plan que le va a permitir a la región la posibilidad de desarrollarse, puesto que a su juicio el gran Concepción está "ahogado", por la falta de rutas y puentes. Además, manifiesta que es mejor partir de un piso que de un techo, puesto que hacer un nuevo plan demoraría unos 6 años.

El consejero Leonidas Peña, estima muy importante contar con todos los insumos respecto al PRMC. La Consejera Tania Concha consulta quién establece los tiempos que el seremi indicó en la carta Gantt respecto de realizar otra modificación al PRMC, puesto que en su opinión los plazos son muy extensos.

El Consejero Javier Sandoval manifiesta su disconformidad con el proceso del PRMC, señalando la poca participación ciudadana y la desestimación de las críticas de la

ciudadanía al proceso, además cuestiona las conclusiones del Minvu y estima que el consejero James Argo incluso debiera inhabilitarse por haber sido seremi de la cartera.

La consejera Alicia Yañez señala que sigue teniendo aprensiones respecto al PRMC, especialmente respecto a la participación ciudadana y la consulta indígena. Además estima necesario recalendarizar el proceso.

Indica que no existió punto de tabla para pronunciarse pues el ejecutivo retiró el ordinario para precisar y tener un periodo de conclusiones y entendimiento con el Minvu para luego informar la extensión de plazo y las fechas.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., sobre la discusión del PRMC considera relevante que el Core pueda dar una discusión plena aprovechando los tiempos para emitir su pronunciamiento y que sea transparente y que la puedan escuchar las organizaciones sociales y que las discusiones de la comisión puedan ser transmitidas y que los Cores puedan compartir su visión sobre las materias que se van discutiendo, en especial quienes no son de la provincia de Concepción, además solicita el presidente del Core pueda acoger la carta enviada por Cores solicitando realizar reuniones en terreno para contrastar las visiones del Municipio que han sido transferidas a Cores sin contraparte de las uniones comunales, asociaciones indígenas Eula., que siguen levantando cuestionamientos de fondos sin que el Core se haya podido compenetrar con esas visiones. Aprovecha de plantear como una invitación a un consejo autoconvocado organizado con Tania Concha para mañana a las 15:00 en el salón del Core para escuchar al menos a dos entidades.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, indica existe un problema práctico pues existe un documento en el que se dice se ingresó al Core toda la información pero es sólo como oficio conductor, sin documentación acompañante y en segundo lugar existe un documento donde el jefe de división hace llegar al presidente de ese entonces del consejo la documentación, por lo que sin entrar al fondo del asunto tiene un tema procesal que es importante resolver porque lo que se decida cuando corresponda no puede ser objeto de observación por parte de la contraloría, por lo que ha pedido es un informe en derecho que haga el Gore, el que también tendrá el Core y determinar los pasos a seguir.

En el extremo no se ha emplazado al Core por no haber entregado el tema por la persona que correspondía y en el otro extremo es que están con los plazos corriendo. La idea es contar con esa información jurídica y tenerla en el transcurso de la semana para saber que están construyendo de la manera adecuada.

En cuanto a la publicidad de las comisiones, indica que existe ahí un tema reglamentario.

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINSTRO DE FE, IGNACIO ARAVENA U., indica que efectivamente el artículo 59 inciso tercero señala que el trabajo de las comisiones son privadas, sólo se podrá aceptar invitados de manera presencial a personas directamente vinculadas a la comisión, para ello el presidente de la comisión deberá someterlo a los Cores asistentes y/o titulares y el quorum requerido será de mayoría absoluta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, sobre este punto en particular indica que vale la pena revisar el reglamento para facilitar el proceso, en esta y otras materias sujetas de una revisión con el fin de aumentar los grados de transparencia. Sobre constituirse en terreno es un asunto propio de la comisión, sobre la reunión autoconvocada sólo comparte su preocupación por las brechas importantes en materia de cumplimiento de norma sanitaria por ejemplo registrarse al momento de ingresar al edificio, a las personas para construir trazabilidad, contar con las debidas condiciones de alcohol gel por lo que pide que se hagan asesorar por la secretaria ejecutiva para esa reunión y cumplir los protocolos sanitarios.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., indica que tienen reglas que atentan contra la transparencia de un proceso importante para los habitantes de la provincia, por lo que propone una modificación del reglamento y salvar un proceso de discusión de tres meses pues sólo ha expuesto el Minvu sin contraparte dando sus conclusiones finales que es la reiteración de lo que ha dicho hace más de un año.

Sobre la actividad del jueves pide contar con Cores para que escuchen a la comunidad y como esta mirando sobre trazados y zonificaciones de actividad productiva y zonificación natural de la comuna de Penco.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, la presencialidad en las comisiones y la transmisión es una materia que se debe ver en la comisión de Gobierno, estando de acuerdo con lo planteado y solicita que lo vean en comisión para hacer las cosas con el procedimiento con que se cuenta.

Agrega que le parece bien que las personas presenten su visión en esa reunión autoconvocada, pero insiste ser cuidadosos con las condiciones sanitarias como registro, mascarilla y cuidado manos. Agrega que mañana tiene una reunión en la capital con los Gobernadores Regionales y contralor nacional por la instalación con esta nueva institucionalidad y luego con la mesa directiva con la convención constituyente, por lo que pide le excusen por no poder asistir.

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H., indica que la invitación no sólo se convoca, sino que se pidió por las organizaciones sociales que quieren exponer al consejo regional sus planteamientos en relación a la situación que viven, traerán insumos técnicos y que tienen relaciones con el PRMC., incluso pueden correr la fecha de ser necesario pues le interesa que la mayor cantidad de Cores se empapen de la situación y la participación ciudadana y abrir las puertas del Gore y escuchar a la ciudadanía. Solicita además incorporar someter el PMRC a la nueva política de planificación territorial

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., manifiesta que los oficios fueron mal ingresados por el MINVU con data del 06.05.2021 y el memorándum interno del Jefe de División del Gore al presidente del Core de la época es del 02.06.2021, por lo tanto señala que en precisión de lo señalado por el seremi del Minvu., entiende los plazos 90 días de corrido, por lo tanto cualquier otra instancia en el análisis que haga el equipo del Gore fundado jurídicamente y que establezca plazos distintos y la posibilidad de entendimiento con el Minvu en lo técnico y de participación ciudadana, solicita sea informada al Core antes de la fecha del 06.08.2021.

Señala que la respuesta del seremi en la comisión es que existían conversaciones con el Gore pero no dio por fundado los plazos, ni el tenor de aspectos técnicos o visiones distintas dentro de lo que ya presentó, lo que menciona es fundamental para que el core se pueda pronunciar dentro de plazo o evaluar la propuesta del ejecutivo regional en la materia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, indica que se deben asegurar que el procedimiento este bien hecho, pues nos sería sostenible que independiente de la resolución del Core luego no fuera declarado valido por algún vicio de forma.

El órgano que se debe pronunciar es el Core por lo que menciona es importante, sin perjuicio que existen 30 días que nos e sabe que es lo que pasó pues se contaba con un oficio conductor sin antecedentes, por lo que serán muy rigurosos para que el Core se pronuncie como estimen sobre el PRMC y que eso pueda ser validado por las demás instancias.

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., señala que la invitación que se ha hablado por los Cores Sandoval y Concha, con la unión comunal de Penco se pueda replantear desde la comisión y en lo posible este presente el Gobernador, porque la reunión es de gran interés, donde la idea es formalizar esto y dar un respeto a las organizaciones como también la unión comunal de Tomé y la comunidad de Coronel, por lo que señala la recalendarización de esta reunión y plantear que la aclaración es fundamental para ver el diálogo y el interés como consejo ante el PRMC y hacer un llamado a que participe la mayor cantidad de Cores.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, indica que tiene mucha estima por las uniones comunales de penco, Tomé y Coronel, sólo deben hacer el esfuerzo para coordinar las agendas.

CONSEJERO SR. PATRICIO LARA CH., sobre la reunión indica que las “autoconvocaciones” de comisión no le parece pues tiene una normativa de trabajo y un respeto por los cores de los territorios que representan, por lo que indica que ni como presidente del consejo lo hizo que cuando alguna institución le pedía alguna reunión siempre se convocó a los cores que correspondía por el respeto al trabajo que cada uno realiza. Indica que si se están autoconvocando con agrupaciones que otros cores representan lo mínimo es coordinar con los del territorio, así como lo hizo la UCJV de Tomé que se reunió con los cinco cores que representan al territorio y fue un buen encuentro, por lo que debe existir una participación en el seno de la comisión y que no sean actividades de uno o dos consejeros o será sólo una reunión de quien se quiso juntar con alguna organización.

CONSEJERO SR. EDMUNDO SALAS D., señala que este tema llevado por dos Cores está transformando la sesión en una comisión lo que dice es malo y falta de respeto. Indica que lo que se ha hablado son ilegales pues no están en ninguna normativa y además se ha tenido mucho tiempo para reunirse con las comunas y plantear lo que ellos creen conveniente sobre el PRMC que es a su juicio el destino de la región en 20 años o más.

Indica que no le parece y que si es por eso mejor hacen una reunión política de cada partido o llevar a los que le van a aplaudir, mencionando que se trata de un problema técnico y las reuniones deben ser para dar respuesta a las inquietudes reales que tengan algunas juntas de vecinos.

Sobre el tema de la minera de biolantánidos es algo sobre lo que el core no tiene relación, por lo que solicita que se lean el reglamento y cumplirlo y que nos llame a una reunión a los cores a lo que algunos quieren.

COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO, presidente de la comisión indica que se comenzó con la presentación de los(as) nuevos(as) Jefes(as) de División del Gobierno Regional, para lo cual se contó con la presencia del Administrador Regional don Rodrigo Martínez, quien hizo uso de la palabra para dar a conocer a grandes rasgos lo que se tiene pensado en esta nueva administración regional, liderada por el Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Rodrigo Díaz Wornier.

El Administrador destacó que, esta es una administración descentralizada, que no tiene correlación con las antiguas intendencias, señalando que no se responde a un programa del Gobierno Central, sino que a un programa descentralizado que tiene como foco principal y único el Gobierno Regional. Señaló que, en este cambio de administración regional, no se quiere continuar con este trato entre el ejecutivo y el Consejo Regional, sino que se debe mirar el Gobierno Regional como un todo, no sintiéndose parte de una vereda distinta. Estima que la colaboración y la transversalidad deben ser ejes de esta administración en el trabajo conjunto con el Consejo Regional.

Agregó que, además de responder a la ciudadanía, esta administración responde a un programa de Gobierno, el cual tiene más de 100 compromisos de distintas órdenes, y 5 principios fundamentales, los cuales van a regular la gestión de la administración, los cuales son:

1. Principio de probidad y transparencia.
2. Principio de equidad y perspectiva de género en la generación de la política pública regional.
3. Principio de participación ciudadana.
4. Principio de descentralización interregional.
5. Fortalecimiento de la interculturalidad.

Además, señala que se están abocando con urgencia en las condiciones sanitarias para la vuelta progresiva al trabajo presencial, así, junto con la Asociación Chilena de Seguridad están trabajando en los aforos y demás condiciones necesarias para esto. También se

están abocando a la ejecución presupuestaria, que al mes de junio lleva en 26,9% y en un año regular esa ejecución debiera estar sobre el 45%. Para esto se está trabajando en una estrategia de gasto acelerado.

En tercer lugar, se está trabajando en una revisión completa de la cartera e inversión FNDR, de modo de ver que proyectos han perdido el FNDR, que proyectos con el cambio de administración comunal han dejado de ser prioritarios y así trabaja con una cartera más realista.

Luego se presentaron los(as) Jefes(as) de División que son:
 Roberta Lama, Jefa de División Desarrollo Social y Humano
 Sandra Catalan, Jefa de División de Administración y Finanzas
 Claudia Toledo, Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional
 Oscar Ferrer, Jefe de División de Infraestructura y Transporte
 Iván Valenzuela, Jefe de División de Fomento e Industria
 Rodrigo Sandoval, Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional

Luego los(as) Consejeros(as) Regionales dieron la bienvenida a los(as) Jefes(as) de División, haciendo énfasis en la importancia que tiene que participen activamente en las comisiones de trabajo y además de dar respuesta a solicitudes que desde el Consejo se hacen al ejecutivo. Además, solicitaron el estado actual de los recursos del Plan Covid relacionados con salud.

Como punto dos se trató la factibilidad de la vuelta a los trabajos presenciales o mixtos, ante lo cual el administrador regional señaló que el jefe de división de presupuesto junto al secretario ejecutivo, trabajarán en los aspectos técnicos para que estas comisiones y sesiones se lleven a cabo de buena manera.

En cuanto a los mandatos, se envió la planilla a los correos electrónicos, lo que se debe someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, indica que se esta en fase tres y lo que toca hacer es avanzar a algo similar a lo que ocurre en el parlamento es decir modalidad semipresencial, pues puedan existir razones de salud u otras que hagan imposible de presencia, por lo que teniendo el desafío de la ejecución presentaría y otras gestiones, se e4stan haciendo las consultas para ir a lo menos a lo semi presencial,

A continuación, se somete a votación planilla de mandato descrita

ACUERDO N° 07:
SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES APROBAR PLANILLA DE MANDATO SOBRE INVITACIONES A PARTICIPAR DE ACTIVIDADES.

<i>Planilla de Mandatos Sesión Ordinaria N°14 21/07/2021</i>			
<i>DÍA</i>	<i>MATERIA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>HORA Y LUGAR</i>
<i>09.07.2021</i>	<i>“Anuncio de Nuevas Medidas para Áreas Silvestres Protegidas en el marco del Plan Paso a Paso”.</i>	<i>Ministra de Agricultura</i>	<i>12.30 horas la actividad será realizada en la Zona de Administración de la Reserva Nacional Nonguen, Valle Nonguen, Concepción</i>
<i>10.07.2021</i>	<i>Ceremonia Firma de Convenio: Adquisición Unidad Multipropósito de Especialidad 4x4 Tercera Compañía de bomberos.</i>	<i>Intendente de la Región del Biobío</i>	<i>9:30 horas en dependencias de la Intendencia Regional del Biobío, ubicada en Av. Prat 525, piso 4°.</i>

12.07.2021	<i>Ceremonia de Transferencia de Recursos del Proyecto: Reposición Camión Rescate 5ta. Cía. Bomberos de Thno.</i>	<i>Intendente de la Región del Biobío</i>	<i>20:30 horas en el Salón Inés Enríquez Frödden. (Avda. Prat 525 4° piso)</i>
12.07.2021	<i>Ceremonia de Transferencia de Recursos del Proyecto: Adquisición carro multipropósito 3era. Cía de bomberos de Penco</i>	<i>Intendente de la Región del Biobío</i>	<i>20:00 horas en el Salón Inés Enríquez Frödden (Avda. Prat 525 4° piso)</i>
12.07.2021	<i>Ceremonia de Transferencia de Recursos del Proyecto: "ADQUISICIÓN CARRO MULTIPROPÓSITO DE RESCATE, CUERPO DE BOMBEROS HUALPÉN".</i>	<i>Intendente de la Región del Biobío</i>	<i>19:00 horas en el Salón Inés Enríquez Frödden. (Avda. Prat N°525 4° piso).</i>
13.07.2021	<i>Entrega de certificado de aprobación de proyecto "Reposición Tenencia de Florida"</i>	<i>Municipalidad de Florida</i>	<i>15:30 hrs en frontis de la Tenencia de la comuna de Florida.</i>
15.07.2021	<i>Entrega de llaves del Conjunto habitacional Los Huérfanos, comuna de Lebu</i>	<i>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</i>	<i>15:00 hrs. Lebu</i>
22.07.2021	<i>Cierre proyecto seguridad ciudadana Continuidad de Luces Led para nuestra población</i>	<i>JJVV Población Sargento Aguayo.</i>	<i>16:00 hrs., Sede JJVV ubicada en Avda. Pedro de Valdivia 221, Población Sargento Aguayo., cañete</i>

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO, en puntos varios señala que el Consejero Badilla solicita se envíe un detalle de la ejecución de los recursos covid y él hizo hincapié en una solicitud repetitiva, respecto a que el Consejo Regional cuente con un abogado permanente que asesore al Consejo en todas las áreas de importancia para el trabajo de este cuerpo colegiado.

Agrega que el administrador regional planteó que se respondía a la ciudadanía en un programa de gobierno con 100 compromisos y cinco principios fundamentales, por lo que solicita se pueda hacer entrega del plan de trabajo del Gobernador que no se conoce.

PUNTOS VARIOS

CONSEJERO SR. JAIME QUIJADA Q., como vicepresidente de la comisión de educación le preocupa con el segundo semestre del año, por lo que solicita se invite al seremi para una comisión para que se informe cuales son los planes para ello.

CONSEJERA SRA. TERESA STARK O., desea éxito en la gestión del gobernador regional en esta nueva historia entre todos donde seguirá trabajando con fuerza por su provincia y es lo que espera la ciudadanía de ellos, lo que señala como jefa de bancada de la DC y del PS.

En otro tema indica que existe mucha expectativa sobre qué pasará con proyectos sociales y de seguridad, pues existen recursos pendientes del 2020 que no han sido transferido a las organizaciones que postularon que no pueden realizar sus actividades.

Sobre los proyectos FRIL los municipios están expectantes que son necesidades de sus comunidades y agrega que solicita saber qué pasa con los recursos Covid sobre todo en salud.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, señala que sobre las materias informadas serán indicadas en la comisión respectiva por parte del jefe de división Rodrigo Sandoval con mayor detalle.

CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F., da la bienvenida al gobernador en su nuevo cargo y señala que la presentación de los jefes de división cree debió ser en el pleno pues no todos son titulares en la comisión de gobierno. Agrega que por tres años pidieron información de la ejecución presupuestaria y listado de los proyectos aprobados, con convenio y ejecución y resultados de los que no se ha firmado convenio, por lo que necesitan información del funcionamiento del Gore y el ejecutivo les ha negado permanentemente esa información, confiando que viene con un estilo transversal para entregar la información, por ejemplo el listado que se entregó de los proyectos de seguridad ciudadana y social no es oficial por lo que dice eso se debe regularizar y conversar con las organizaciones que consultan por el tema porque están trabajando en función de un listado que no está completo.

CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G., primero felicita al gobernador por su triunfo y gran votación electoral. Indica que el éxito del trabajo está en la información que se tenga tanto del Gore del que forman parte como de lo que ocurre en las seremías que dependen del delegado presidencial, por tanto en conformidad del artículo 64 de la Ley 19.175 solicita que se pida a todas las seremías un informe a julio de este año del grado de cumplimiento del programa de trabajo del respectivo sector, lo que menciona está ordenado que se informe periódicamente al gobierno regional y al consejo por parte de las seremías.

Reitera además que a raíz de una exposición que hiciera un inversionista francés en la comisión de recursos Hídricos, Felipe Bogliolo, se pidió un informe al seremi del MOP., en relación al tema hídrico regional y no se ha tenido respuesta.

Además, solicita preguntar una vez más por los informes que se solicitaron al ejecutivo del Gore en relación a los temas que lleva la comisión de fiscalización, pues se ha cumplido más del plazo requerido y el ex intendente nunca envió respuesta a la comisión, la que no ha podido funcionar en plenitud pues no tenía los informes, lo que toma como un acto interesado de la administración anterior por lo que solicita que se entregue los datos a esa comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, en relación a lo planteado señala que vienen a trabajar en equipo pues el Gore es el Gobernador Regional, los funcionarios y el Core donde la tarea es el bien mayor de los habitantes de la región, por lo que lo que se pueda hacer en materia de transparencia y entregar la información a tiempo es un desafío y se pueden hacer cargo de lo que ocurrirá desde ahora, tal como lo ha planteado con los jefes de división.

Si se debe reiterar información no existe problema pues a la comisión de fiscalización es muy importantes y se harán las acciones que correspondan.

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., sobre las bases de los FRIL señala que ha recibido comentarios por los aprobados y la falta de presupuesto porque los materiales de construcción han subido y los topes en construcción de sedes sociales según le han comentado desde municipios es insuficiente por el alza de materiales, por lo que plantea revisar las bases y dar respuesta y se cumpla con el sueño de espacios, parques y sedes sociales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, señala que este tema es un problema que no se sabe si transitoria o permanente, por lo que vale la pena dar una mirada a las bases aprobadas en diversos temas para que se pueda hacer una propuesta en la comisión respectiva.

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H., coincide que se debe aumentar el tope de los FRIL por los montos. Además menciona que el Plano Regulador Metropolitano de

Concepción crea un directorio de alcaldes y una secretaria ejecutiva y asegurar participación lo que nunca se implementó y lo deja establecido, propiando que el trabajo de comisiones se hagan sesiones extraordinaria y se transmitan públicamente para que se conozcan sus opiniones sobre el PRMC.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL, señala que lo que se busca con la reunión autoconvocada es abrir el core en una discusión tan relevante, pues deben entrar las organizaciones pues ellos son representantes de la gente y no del MINVU. Indica que el gobernador tiene en su poder las solicitudes que han realizado y esta propuesta de incorporar una contraparte social de cada tema con una participación es un planteamiento que hicieron desde el principio y no ha sido acogido.

Indica que dijo muchas veces el escuchar a las organizaciones, pero no había mayor eco y asistencia incluso, lo que mencionó en las comisiones y no hubo ninguna crítica sobre eso, por lo que se desarrollará ahora una reunión, instancias que existieron y queda aún el tiempo para llevarla a la práctica pero eso no altera la reunión de mañana porque se trata de un ciclo y escuchar y dar la oportunidad al consejo y a los cores de escuchar más allá de lo que se está pensando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, sobre la información requerida, pensando que existe un cambio de administración y una baja afluencia de funcionarios porque no se ha vuelto a la normalidad, por lo que pide los temas que tengan pendiente puedan hacerlo a la secretaria ejecutiva y distribuirlo donde corresponda.

Sobre el PRMC indica que tiene una responsabilidad de saber en que pie están y ver lo procedimental, y cree que pueden tener algo más de tiempo y compatible para tener mejor escucha social, donde pide la complicidad del orden para cotejar con las agendas de cada uno.

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., sobre el PRMC el desafío es la mayor participación. Sobre los FRIL cree importante analizar hacer una modificación al instructivo para este año y cambiarlos pues las reevaluaciones superan los montos de postulación.

En otro tema menciona que se implementó una mesa de adulto mayor, pero a la fecha no se ha logrado hacer nada están Alicia Yáñez, Patricio Lara y el están mandatados y es una meta trabajar en ello, por lo que pide se pueda reactivar.

Sobre el plan covid uno de los compromisos fue invertir en ambulancias para las 33 comunas de la región y ver cómo hacer que eso sea una realidad y no sólo quede en las comunas más grandes o algunos servicios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, la parece una excelente idea, aunque con la cautela que el marcado automotriz esta complicada, pero se trabajará en ello

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., como jefe de bancada de RN le da la bienvenida y le felicita, además de ponerse a disposición porque los problemas de la gente no tienen color político, deseando los mejores parabienes.

Agrega y saluda el gran trabajo que hizo el Core Patricio Lara, como presidente del Core.

CONSEJERO SR. PEDRO VENEGAS G., dese el éxito en la función de Gobernador Regional y plantea que como presidente de la subcomisión de seguridad ciudadana está viendo la posibilidad de subir esto a comisión para diseñar propuestas comunal, provincial y regional, lo que hace presente para elevar de categoría la subcomisión, además de hacer propuestas al ejecutivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, indica que algunas materias como planteados deben canalizarse a través de la comisión de gobierno para analizar además la modificación del reglamento y en un tiempo de 30 a 45 días ver las ideas que puedan surgir y hacer las modificaciones que correspondan.

Siendo las 17:30 horas y concluido los puntos de la tabla termina la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 14 DE FECHA 21/06/2021

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09 DEL AÑO 2021.

**ACUERDO N° 02:
 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
193 22.06.2021	DIA: Ampliación Líneas de Transferencia de Productos, comuna de Coronel.

El Proyecto corresponde a la ampliación de líneas de transferencia de productos, en el Terminal Marítimo Escuadrón de Oxiquim S.A., en Coronel. En particular, se incorporará 1 línea de 12", 2 líneas de 10" y 2 líneas de 8", destinadas a la transferencia de graneles líquidos, correspondientes a productos químicos, aceites, hidrocarburos y sus derivados, entre buques y estanques.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Compromisos Ambientales Voluntarios

Con respecto a la herpetofauna, se identificaron individuos de la especie *Liolaemus lemniscatus* (Lagartija lemniscata), que se encuentra en la categoría de Preocupación menor. Respecto a esta especie, el Titular decidió implementar un procedimiento de control interno, denominado "Liberación ambiental de áreas de trabajo", cuyo objetivo es "entregar" sectores libres de la presencia de fauna terrestre, evitando su afectación.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- Emisiones de material particulado generadas por movimiento de tierra y tránsito de vehículos
- Emisiones de gases de combustión asociado a la utilización de maquinarias y tránsito de vehículos En la flora y fauna, afectación de la calidad del hábitat del área de influencia.
- Emisiones de ruido asociadas principalmente a las actividades de operación de maquinarias utilizadas en la fase de construcción.
- Eventualidad de derrames de sustancias al mar durante las operaciones de descarga.
- Almacenamiento y manejo de residuos peligrosos.
- Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (Control de incendios, marejadas, tsunamis).
- Utilización de grandes volúmenes de agua para lavado de estanques de almacenamiento, estanques de camiones, líneas de descarga de las sustancias y el riesgo asociado a que esas aguas de lavado lleguen al suelo infiltrándose hacia la napa y eventualmente hacia el mar.
- Afectación al suelo y a la calidad del agua en el Golfo de Arauco.

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 actualizada, con todos sus objetivos estratégicos señalando que con algunos de los objetivos se relaciona positivamente porque el proyecto cumplirá la normativa ambiental y con otros no se relaciona, pero tampoco se contrapone, no profundizando en el análisis.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular profundizar el análisis señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva, en especial con los siguientes objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo ERD:

- OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar.
- OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;
- OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de

planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

- OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal.
- OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua. Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.
- OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.
- OE 7.3. Participación ciudadana. Promover los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.

Lo anterior en relación a:

- Afectación al suelo y a la calidad del agua en el Golfo de Arauco, ante eventualidad de derrames de sustancias al mar durante las operaciones de descarga.
- Conocimiento del proyecto por parte de las poblaciones más directamente afectadas.
- Vinculación con planes comunales o locales de gestión de riesgos/recuperación ambiental
- Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (Control de incendios y frente a marejadas y tsunamis).
- Almacenamiento y manejo de residuos peligrosos y riesgo para otros sistemas productivos locales, vialidad pública y poblaciones vecinas.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
192 18.06.2021	DIA: Ampliación Extracción y procesamiento de áridos sector Huepil, comuna de Tucapel.

El proyecto “Ampliación extracción y procesamiento de áridos Sector Huepil” consiste en la extracción de un volumen total de 2.177.008 m³ de áridos, durante una vida útil de 10 años, desde un pozo lastrero ubicado en la comuna de Tucapel Región del Biobío, para su posterior procesamiento y venta.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Suelo: Titular señala que la clasificación del suelo en el área del proyecto es en su mayoría clase IV y Clase VII.

Flora y Vegetación: El titular señala que de acuerdo a los resultados de este estudio y las características del terreno en general, se concluye que el proyecto no genera efecto negativo significativo sobre la vegetación descrita para el área de influencia.

Fauna: El titular señala que, considerando los resultados de esta campaña en terreno, se puede establecer que el proyecto no genera efectos adversos significativos sobre el componente Fauna registrado.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada, teniendo en cuenta que la modificación que se presenta significa un aumento importante del volumen a extraer y se amplía significativamente el área de extracción. Poner énfasis en los lineamientos relacionados con la calidad de vida de los habitantes y el cuidado medioambiental. Junto con lo anterior, se solicita incorporar en el análisis el impacto acumulativo sobre el cauce del río de este proyecto y de proyectos similares en el entorno cercano.

Sobre el tema la Consejera Teresa Stark señala que tiene un oficio emanado de la municipalidad de Tucapel donde se plantean 14 puntos o consideraciones sobre el proyecto por ejemplo: piden clarificar la cantidad de extracción y el acopio existente en el lugar; se entregue un estudio topográfico; entregar al municipio información de residuos generados expresado en kilos; se informe la resolución sanitaria de aprobación de funcionamiento; conocer el sistema de agua potable; información sobre derecho de pago de extracción de áridos por incumplimientos; horario de ruidos fiscalizados; y traslado del material por vías públicas; entre otros requerimientos.

Lo anterior lo señala para que sea considerado en el informe que se entrega del ejecutivo y consulta si se tiene alguna nota o confluyen ambas instituciones al analizar el tema, si ha llegado lo que emitió el municipio o si cada institución sigue el trámite por separado.

Core Eduardo Borgoño, consulta si corresponde en esta etapa que el Gore reciba estos informes de los municipios o eso se debe entregar en otra instancia.

Se explica por parte del ejecutivo que el municipio y su respuesta no esta en la plataforma del Sea, que es donde se deben ingresar pues son tramites y revisiones paralelas. Cada órgano con competencia ambiental elabora sus observaciones, agregándose que este proyecto contempla actividades de terreno que es donde van los servicios públicos y se genera intercambio de opiniones sobre los impactos, además antes se hacía una reunión de la seremi de medio ambiente con los órganos que evalúan los proyectos y se presentaba la postura de cada órgano.

Presidente de la comisión solicita de todas maneras que se agreguen las indicaciones planteadas.

ACUERDO N° 04:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
199 01.07.2021	Adenda DIA: Proyecto Inmobiliario Los Angeles, comuna de Los Angeles.

El “Proyecto Inmobiliario Los Ángeles” tiene por objetivo satisfacer la demanda habitacional de la ciudad de Los Ángeles, mediante la construcción de 1.950 viviendas objeto de subsidio y obras de urbanización en una superficie de 55,6 hectáreas aproximadamente. En el sector denominado El Refugio, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, cuyo predio se encuentra fuera de los límites urbanos.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

Observaciones a la DIA

El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030 (actualizada 2019)

Para lo anterior se solicita referirse principalmente al cumplimiento del

1. OE 2.5. Energía y recursos naturales. Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.

En este sentido se solicita al titular indicar de que forma su proyecto considero el impacto sobre la capacidad productiva por la pérdida de suelo cultivable afectando el potencial productivo

2. OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de

planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

3. OE 4.2 Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región,

fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana; específicamente lo establecido en la Línea de Actuación 4.2.b. sobre “promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos”.

En este sentido se solicita al titular informar:

De qué manera su proyecto ha considerado promover la compacidad urbana para hacer su proyecto coherente con la sostenibilidad del caimiento urbano de la comuna, en consideración, además, a que la comuna está declarada como zona saturada por material particulado MP2,5 y MP10.

Cómo su proyecto considera una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios que su proyecto generará en la etapa de operación. Al respecto se solicita al Titular incluir en el diseño del conjunto habitacional, un lugar e instalaciones adecuadas (en cuanto ubicación, dimensiones, señaléticas) exclusivo de acopio de distintos materiales reciclables inorgánicos, para que pueda ser utilizado por futuros residentes de las unidades habitacionales del proyecto para la gestión de sus residuos.

Se ha estimado un promedio de poco más de un kilo de residuos por habitante en la región del Biobío. Se presenta como una oportunidad, considerar en el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios infraestructura e instalaciones que incentiven el reciclaje, esto posibilita aumentar los volúmenes de materiales reciclados y a la vez disminuir la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios. Lo anterior, permitiría contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han propuestos en la Política Nacional de Residuos 2018-2030.

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Titular del proyecto presenta una Plan de rescate y relocalización de fauna íctica

Evaluación analista y proposición de respuesta

Las observaciones no fueron respondidas en la Adenda por lo que se reiteran de la siguiente manera:

El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que se le solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los todos Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030 (actualizada 2019)

Se le solicita especial atención a:

4. Objetivo Estratégico (OE) 2.5. Energía y recursos naturales. Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.

En este sentido se solicita al titular indicar de que forma su proyecto considero el impacto sobre la capacidad productiva por la pérdida de suelo cultivable afectando el potencial productivo.

5. OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

6. OE 4.2 Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana; específicamente lo

establecido en la Línea de Actuación 4.2.b. sobre “promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos”.

En este sentido se solicita al titular informar:

De qué manera su proyecto ha considerado promover la compacidad urbana para hacer su iniciativa coherente con la sostenibilidad del crecimiento urbano de la comuna, en consideración, además, a que dicha comuna está declarada como zona saturada por material particulado MP2,5 y MP10.

Cómo su proyecto considera una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios que su proyecto generará en la etapa de operación. Al respecto se solicita al Titular incluir en el diseño del conjunto habitacional, un lugar e instalaciones adecuadas (en cuanto ubicación, dimensiones, señaléticas) exclusivo de acopio de distintos materiales reciclables inorgánicos, para que pueda ser utilizado por futuros residentes de las unidades habitacionales del proyecto para la gestión de sus residuos.

Se ha estimado un promedio de poco más de un kilo de residuos por habitante en la región del Biobío. Se presenta como una oportunidad, considerar en el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios infraestructura e instalaciones que incentiven el reciclaje, esto posibilita aumentar los volúmenes de materiales reciclados y a la vez disminuir la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios. Lo anterior, permitiría contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han propuestos en la Política Nacional de Residuos 2018-2030.

Sobre el tema la Core Teresa Stark, solicita que se oficie para saber si existe un estudio de impacto vial por este tipo de proyecto, pues son 1.950 viviendas, por un camino que ya está saturado, por lo que pide se entregue un informe de qué significa el aumento de vivienda. Además, pide se oficie al municipio para saber si se está ampliando con esto los límites de lo urbano a lo rural.

Presidente de la comisión señala que se está al debe del plano regulador metropolitano en la provincia del Biobío.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
204 06.07.2021	DIA: Jardines de Avellaneda II, comuna de Los Angeles.

El “Proyecto inmobiliario Jardines de la Avellaneda II” corresponde a una modificación de proyecto, de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (Reglamento del SEIA o RSEIA), puesto que incorpora 240 unidades habitacionales a un proyecto ya existente que no requería contar con resolución de calificación ambiental.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que se le solicita establecer la vinculación de su proyecto con todo lo objetivos estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada año 2019.

En relación al análisis que debe realizar el titular de la relación de su proyecto con la ERD se solicita considerar los impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario.

Sobre el tema el Core Edmundo Salas plantea que se debe trabajar en relación a la situación de la basura sobre lo que no se han referido estos proyectos inmobiliarios

porque la ciudad de Los Angeles está creciendo mucho. En este sentido indica que la ley de descentralización da una facultad al Gore que es hacer un programa y reglamentos para el tema de la basura, con tres seremias que deberían dar su informe. Es un tema se debe estudiar porque existen industrias que con la basura sacan energía, agua caliente o gas, y países como Australia que incluso están comprando basura para generar eso. Este tema cada vez se complicará más porque el reciclaje es sólo un poco, con lo que además se terminaría el tema de los basureros clandestinos y con los municipios se podría tener algunos convenios. Agrega también que nunca se ha visto el tema de las plantas de tratamiento en este tipo de proyectos, lo que dice debiera estar claramente establecido.

Core Teresa Stark consulta exactamente dónde queda ubicado el proyecto porque tiene información que le han hecho llegar, de que existe una laguna que ya fue cerrada por proyectos inmobiliarios, tema que averiguará mejor.

**ACUERDO N° 06:
 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
211 12.07.2021	DIA: Extracción de Áridos desde el Río Biobío en San Pedro de la Paz.

El proyecto considera extraer un volumen total de 2.400.000 m³, durante un periodo de 10 años, con una tasa máxima de extracción mensual promedio de 20.000 m³, utilizando una electrobomba marca Warman de 100 HP, con motor Weg (trifásica), bombas y motores hidráulicos, todo montado sobre una balsa móvil. La extracción será en área ubicada en el sector de Boca Sur Viejo de la comuna de San Pedro de la Paz.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Titular señala que existe el siguiente compromiso voluntario comprometido en el marco del presente proyecto, a saber: Monitorear la calidad de las aguas del río Biobío, para verificar que esta se mantenga conforme a la calidad informada en la caracterización entregada.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- Emisiones de material particulado generadas por movimiento de camiones
- Emisiones de gases de combustión asociado a la utilización de maquinarias y tránsito de camiones con áridos, afectación de la calidad del hábitat del área de influencia.
- Emisiones de ruido asociadas principalmente a las actividades de operación de maquinarias (dragas, máquinas de carguío y camiones).
- Alteración del cuerpo de agua (lecho del río Biobío).
- Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (subida del nivel del río Biobío, marejadas, tsunamis).

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular realizar el análisis con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada 2019, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva, en especial con los siguientes objetivos estratégicos de la ERD (A2019):

- OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar.
- OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;
- OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de

planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

- OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal.
- OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua. Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.
- OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.
- OE 7.3. Participación ciudadana. Promover los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.

Lo anterior en relación a:

- Afectación a los cuerpos de agua (río Biobío).
- Conocimiento y aceptación del proyecto por parte de las poblaciones más directamente afectadas (Caleta Alto del Rey y viviendas cercanas).
- Almacenamiento de material (arenas) y su transporte por calles y avenidas, en particular respecto del impacto en la calidad de vida de la población cercana al proyecto y a las vías por donde se transportará el material (filtraciones de agua con arena desde los camiones y por efecto del viento en la parte superior).
- Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (Control de accidentes y riesgo de desastres frente amenazas de subidas del nivel del río, marejadas y tsunamis).

Sobre la materia el Core Edmundo Salas señala que en esa parte el río trae muchos elementos que le sirve a los peces, sector donde además el río se está embancando y lleno de árboles, por lo que consulta si se puede sugerir que esta planta se instale en otro lugar donde se necesite extraer arena, porque además indica que en esa parte se está hablando hace tiempo de hacer una gran piscina para juntar agua y llevar donde se requiera, lo que tampoco se ha concretado.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES APROBAR PLANILLA DE MANDATO SOBRE INVITACIONES A PARTICIPAR DE ACTIVIDADES.

Planilla de Mandatos Sesión Ordinaria N°14 21/07/2021			
DÍA	MATERIA	ACTIVIDAD	HORA Y LUGAR
09.07.2021	“Anuncio de Nuevas Medidas para Áreas Silvestres Protegidas en el marco del Plan Paso a Paso”.	Ministra de Agricultura	12.30 horas la actividad será realizada en la Zona de Administración de la Reserva Nacional Nonguen, Valle Nonguen, Concepción
10.07.2021	Ceremonia Firma de Convenio: Adquisición Unidad Multipropósito de Especialidad 4x4 Tercera Compañía de bomberos.	Intendente de la Región del Biobío	9:30 horas en dependencias de la Intendencia Regional del Biobío, ubicada en Av. Prat 525, piso 4°.
12.07.2021	Ceremonia de Transferencia de Recursos del Proyecto: Reposición Camión Rescate 5ta. Cía. Bomberos de Thno.	Intendente de la Región del Biobío	20:30 horas en el Salón Inés Enríquez Frödden. (Avda. Prat 525 4° piso)

12.07.2021	<i>Ceremonia de Transferencia de Recursos del Proyecto: Adquisición carro multipropósito 3era. Cía de bomberos de Penco</i>	<i>Intendente de la Región del Biobío</i>	<i>20:00 horas en el Salón Inés Enríquez Frödden (Avda. Prat 525 4° piso)</i>
12.07.2021	<i>Ceremonia de Transferencia de Recursos del Proyecto: "ADQUISICIÓN CARRO MULTIPROPÓSITO DE RESCATE, CUERPO DE BOMBEROS HUALPÉN".</i>	<i>Intendente de la Región del Biobío</i>	<i>19:00 horas en el Salón Inés Enríquez Frödden. (Avda. Prat N°525 4° piso).</i>
13.07.2021	<i>Entrega de certificado de aprobación de proyecto "Reposición Tenencia de Florida"</i>	<i>Municipalidad de Florida</i>	<i>15:30 hrs en frontis de la Tenencia de la comuna de Florida.</i>
15.07.2021	<i>Entrega de llaves del Conjunto habitacional Los Huérfanos, comuna de Lebu</i>	<i>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</i>	<i>15:00 hrs. Lebu</i>
22.07.2021	<i>Cierre proyecto seguridad ciudadana Continuidad de Luces Led para nuestra población</i>	<i>JJVV Población Sargento Aguayo.</i>	<i>16:00 hrs., Sede JJVV ubicada en Avda. Pedro de Valdivia 221, Población Sargento Aguayo., cañete</i>

* La presente acta ha sido aprobada en la Sesión N° 17 de fecha 08/09/2021

RODRIGO DIAZ WORNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO

IGNACIO ARAVENA URCELAY

MINISTRO DE FE